

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138460-DNP-06 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Programa “Construyendo puentes... hacia nuevos desafíos”;

Que por Resolución N° 1730/10 se aprueba el cargo de Referente Pedagógico Regional de Escuelas de Jornada Extendida y se establecen las Misiones y Funciones;

Que por Resoluciones N° 1851/10 y N° 2575/10 se designan los Referentes Pedagógicos Regionales de Jornada Extendida, hasta el día 31 de diciembre de 2010;

Que la tarea desempeñada por los Referentes Pedagógicos se evalúa como sumamente beneficiosa, porque han asesorado las instituciones bajo proyecto, asegurando la pertinencia pedagógica de los Proyectos Educativos y de los espacios de trabajo institucional, además de colaborar con los aspectos organizacionales;

Que por lo expuesto, consideramos necesario dar continuidad a los cargos de Referentes Pedagógicos Regionales;

Que el personal designado para cubrir dichos cargos reúne los requisitos solicitados para desempeñar la función;

Que a los fines de poder desempeñar dichas funciones, el mencionado agente posee además disponibilidad para trasladarse a las Supervisiones del Nivel y Escuelas de la Zona;

Que a los efectos de poder desempeñar las funciones pertinentes tendrán una carga horaria de 8 horas reloj, equiparado el cargo a 3900 puntos, Decreto 1095/92;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, a partir 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la designación como Referentes Pedagógicos Regionales, equivalente a 3900 puntos del decreto 1095/92 con una carga horaria de 8 horas reloj, de los docentes que se detallan a continuación:

Delegación Regional de Educación Zona Alto Valle Este I y II y Alto Valle Centro II

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO ACTUAL
Silvana Palmira Nicola	27-16123359-0	Vic.Dir.Titular Esc. Primaria N° 279 Cat. 1° -“A”- de Villa Regina

Delegación Regional de Educación Zona Valle Inferior y Atlántica I y II

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO ACTUAL
Miriam Liliana Pelacsini	27-17225838-2	Dir. Jornada Completa, Esc. Primaria N° 308 Cat. 1° -"A"- de Viedma

Delegación Regional de Educación Zona Valle Medio I y II

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO ACTUAL
María Gentilina Lamas	27-16436233-2	Téc. ETAP Nivel Primario Zona I y Téc. ETAP Nivel Medio Zona I de Choele Choel

Delegación Regional de Educación Zona Valle Centro I y Alto Valle Oeste I y II

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO ACTUAL
Miriam Viviana Palacios	27-14532998-7	Maestra Especial de Educación Física Titular Esc. Primaria N° 111 y Esc. Primaria N° 131 de Cipolletti

Delegación Regional de Educación Zona Andina

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARGO ACTUAL
Cristina Griselda Bottazzi	27-14759926-4	Técnica Pedagoga ETAP Sup. Nivel Primario Zona II - Andina

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los cargos dependerán de la Dirección de Nivel Primario.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente los cargos mencionados en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica, Andina, Alto Valle Oeste, Alto Valle Centro, Alto Valle Este y Valle Medio, y por intermedio de la Dirección de Nivel Primario a las Supervisiones Escolares y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 284  
DNP/mam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General